

BASES DEL CONCURSO " glow kit" de maquillaje Dior "

El titular de la presente promoción es RBA REVISTAS, S.L., editora de la revista INSTYLE, cuya finalidad es realizar un concurso online a través de la red social Instagram, sin valor contractual, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

Participantes

1. Podrá participar en el concurso organizado por RBA REVISTAS, S.L. cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en España (península, Baleares y Canarias), que posea una cuenta en Instagram y que durante el periodo de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos de estas bases.
2. El concurso se desarrollará en España (península, Baleares y Canarias) y tendrá carácter voluntario y gratuito.
3. Estas bases tienen como objeto establecer los términos y condiciones esenciales para el desarrollo y participación del presente concurso.
4. Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA REVISTAS, S.L. para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

Plazo

1. La promoción se inicia el 30 de octubre de 2019 a las 11:00 y finalizará el 14 de noviembre de 2019 a las 23:59.
2. Sólo se validarán las participaciones realizadas dentro del plazo descrito en el apartado anterior.

Difusión

1. Los participantes autorizan a RBA REVISTAS, S.L. para que sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización, pueda publicar el nombre con el que han participado los ganadores del concurso en las plataformas que la sociedad estime oportunas.
2. Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram.

Derechos

1. Todos los derechos sobre los contenidos relacionados con la campaña son propiedad de RBA REVISTAS, S.L.
2. La aceptación del premio por los ganadores está incondicionalmente sujeto a la prestación del consentimiento de los participantes en favor de RBA REVISTAS, S.L. para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

Premio

El premio consistirá en la entrega 15 lotes de productos de belleza de Dior: suero Dreamskin -el suero "Photoshop" - y la paleta de 4 iluminadores Backstage Face Glow Palette.

El premio será enviado a la dirección de correo postal que indiquen los ganadores.

1. El periodo de reclamación del premio finalizará siete días naturales después de la fecha en que se publique el nombre de los ganadores.
2. El premio será enviado por Christian Dior en el periodo comprendido entre el 15 de noviembre 2019 al 1 de diciembre de 2019, por mensajero con acuse de recibo. En este sentido, se informa que existe el correspondiente contrato de encargado de tratamiento suscrito con esta compañía en los términos previstos en la normativa de protección de datos, limitándose el tratamiento de sus datos por la referida compañía al envío del premio al ganador.
3. En ningún caso podrá intercambiarse el premio por su valor en metálico.
4. El premio no podrá ser cedido a terceros ni comercializarse. Los costes de envío del premio correrá a cargo de RBA REVISTAS, S.L. (limitados en península, Baleares y Canarias).

Metodología

Los participantes deberán tener una cuenta de Instagram con un perfil público y respetar las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>). Será imprescindible que se participe desde un perfil Instagram auténtico, que esté vinculado a una dirección de email activa.

Para optar al premio los participantes deberán :

1. Subir a su cuenta (recordar que tiene que ser pública para poder participar) una foto de cuando tenía 15 años y contar algo del participante (cómo ha cambiado, qué producto beauty le robaba a tu madre, cómo solía maquillarse..)
2. Nominar a tres amigos para que participen en el reto.
3. Incluir los hashtags #RetoInStyle15 #InStyleCumple15
4. Etiquetar a @diormakeup e @instylespain y seguir a ambas cuentas (si no lo hacen).

Las 15 fotos con más likes ganarán el kit

RBA REVISTAS, S.L. podrá difundir a través de sus canales oficiales en España las fotografías y respuestas que crea oportunas para promover el concurso.

- El concurso puede compartirse con todos tus contactos en Instagram y otras redes sociales.

Selección

1. La elección del ganador corre a cargo de la redacción de la REVISTA INSTYLE, quienes seleccionarán de entre todas las respuestas las quince más originales.
2. RBA REVISTAS, S.L. se pondrá en contacto con los ganadores a través de un mensaje vía Instagram.
3. RBA REVISTAS, S.L. dará a conocer al ganador el 15 de noviembre a través de su perfil de Instagram.

4. RBA REVISTAS, S.L. seleccionará igualmente 5 respuestas de reserva por si no se puede contactar con el ganador o si incumple algún término de estas bases.
5. El nombre del ganador del concurso se publicará en Instagram mediante una publicación.
6. El ganador dispondrán de un plazo de 7 días, desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con RBA REVISTAS, S.L., y manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar el premio.
7. Será imprescindible para la aceptación del premio que el ganador remita una copia del DNI así como una comunicación conforme aceptan el premio. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el agraciado se haya puesto en contacto con RBA REVISTAS, S.L., se entenderá que renuncian al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.
8. En el supuesto que el ganador no procediera a la aceptación del premio de acuerdo al procedimiento establecido o bien, se detectara que ha incumplido alguno de los requisitos de participación que se recogen en las presentes bases, RBA REVISTAS, S.L. procederá a comunicar la imagen de reserva que ha sido seleccionada como el nuevo ganador del concurso.
9. Una vez publicado el nuevo ganador, el procedimiento será de acuerdo al establecido para el primer ganador.
10. En caso en que, habiendo recurrido a las 5 imágenes de reserva, ninguno de los seleccionados hubiere aceptado el premio o resultaran inválidos bajo los criterios de estas bases, el concurso se tendrá por desierto el día 15 de diciembre de 2019.
11. Igualmente, si el ganador o, en su caso, los suplentes no pudieran ser localizados/contactados se tendrá el concurso por desierto el día 15 de diciembre de 2019.
12. Los participantes aceptan que el premio objeto de la presente acción promocional no está fabricado ni prestado por RBA REVISTAS, S.L., por lo que RBA REVISTAS, S.L. no ofrece otra garantía u otras condiciones de calidad diferentes a las previstas por el fabricante de los productos o por las empresas responsables de los servicios que forman parte de esta acción promocional.
13. RBA REVISTAS, S.L. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al premio. En ningún caso RBA REVISTAS, S.L. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que ésta colabore, preste a los agraciados como consecuencia del premio entregado.
14. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos o en caso de identificación incompleta, incorrecta o incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, el premio correspondiente a dicho ganador pasará al suplente.
15. En todo caso, el ganador o, en su caso los suplentes, podrán revocar en cualquier momento dicha aceptación enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI a RBA REVISTAS, S.L.

Restricciones

No podrán participar en esta promoción:

1. Los empleados del promotor y/o colaboradores.
2. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
3. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

Condiciones y derechos

- Los participantes garantizan que disponen de los derechos y autorizaciones que sean necesarios sobre las fotografías y respuestas para su aportación y entrega a RBA REVISTAS, S.L. Con el envío de las fotografías y respuestas, cede a RBA REVISTAS, S.L. los derechos derivados de las mismas enviadas para su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de actividad sobre las mismas, y, en especial, cede dichos derechos para emplazar las fotografías y respuestas en la revista. La persona identificada en cada caso como la que ha enviado las fotografías y respuestas es la única responsable del contenido de las mismas, así como de asegurarse de que el material remitido cumple con las leyes que en cada caso puedan ser de aplicación. RBA REVISTAS, S.L. no será responsable de cualquier error, inexactitud o irregularidad que puedan contener los materiales remitidos.

La participación en el concurso supone la cesión, con carácter exclusivo y transferible, sin limitación territorial ni temporal y con carácter gratuito a RBA REVISTAS, S.L. de todos los derechos de uso, distribución, explotación, exportación, difusión, publicación en Instagram o en cualquier otro medio y a través de cualquier soporte que RBA REVISTAS, S.L. estime oportuno y reproducción de las fotografías y respuestas de los/as ganadores/as, a título gratuito u oneroso, pudiendo llevar a cabo su alteración, transformación, modificación que se deriven de los mismos, no dando lugar a derecho alguno de compensación, indemnización o reembolso o pago de tarifas u otros derechos económicos de naturaleza alguna a favor de los/as participantes y/o ganadores/as.

Los participantes declaran haber informado a los terceros, cuyos datos, incluyendo fotografías y respuestas, proporcionan, de las condiciones del presente concurso, eximiendo desde este momento a RBA REVISTAS, S.L. y/o a cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier reclamación realizada por cualquier tercero cuyo dato, incluyendo fotografía, ha sido facilitado por los/as participantes en el presente Concurso, debiendo resarcir a RBA REVISTAS, S.L. y/o cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier daño, sanción, multa, gasto (incluyendo cualquier gasto u honorarios de abogados, peritos u otros profesionales, costas procesales) que sean sufridos por RBA REVISTAS, S.L. y/o por cualquier sociedad vinculada a la misma y/o por cualquier tercero, derivados de la participación en el presente concurso.

- RBA REVISTAS, S.L. queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación que presente dudas siendo sus decisiones en tal sentido definitivas e inapelables.

- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.

- RBA REVISTAS, S.L. no es responsable del funcionamiento de Instagram. Tampoco es responsable de su política de privacidad ni de los términos y condiciones de su política de protección de datos personales.

•Instagram es un lugar para que los fans y clientes de RBA REVISTAS, S.L. puedan interactuar con la empresa y con los demás. RBA REVISTAS, S.L. acepta las diferentes opiniones, pero no en detrimento o perturbación de la comunidad y sus miembros individuales.

Es requisito de carácter imprescindible para poder participar que el participante que cargue la fotografía en su perfil de Instagram sea el titular de los derechos de autor o, en su caso, cuente con los derechos y autorizaciones pertinentes de las personas implicadas, de las que pudieran aparecer en la fotografía o de sus representantes legales, a fin de no vulnerar ningún derecho de terceros.

Las fotografías y respuestas que hayan sido publicadas con las características anteriormente mencionadas, constarán publicadas en Instagram de conformidad con la naturaleza de la mencionada red social.

•RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar la mecánica del concurso si se detectan fraudes reiterados por parte de los usuarios, y elegir los ganadores por un método distinto.

•RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso previas oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan.

•Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella, por lo que queda totalmente exonerado de responsabilidad y no cabrá reclamación alguna frente a él.

•RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

•• De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en el concurso, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero titularidad de RBA COLECCIONABLES, S.A.U, RBA REVISTAS, S.L., RBA LIBROS, S.A. y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes al sector editorial. Estas compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA.

La Comunidad RBA se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se albergarán sus datos personales se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos más adelante.

La Comunidad RBA tratará los datos personales recabados de forma automatizada con la finalidad de (i) gestionar el desarrollo del concurso, la comunicación y entrega del premio y (ii) con fines de envío de comunicaciones comerciales de los productos, servicios y actividades de la Comunidad RBA cuando así lo solicite marcando la casilla correspondiente. Esta información será tratada y custodiada por la Comunidad RBA que hará sus mejores esfuerzos para proteger los datos facilitados, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad en la forma legal y reglamentariamente prevista para evitar, en la medida de lo posible, cualquier alteración, pérdida o acceso no autorizado a sus datos.

Los participantes autorizan expresamente a la Comunidad RBA para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas anteriormente, a nuestros colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias.

La Comunidad RBA conservará sus datos personales, mientras el interesado no solicite su supresión, exija que lo eliminemos o después de un período de inactividad de 2 años a partir de la última confirmación de interés.

El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales o para el tratamiento de sus datos personales, enviando un correo electrónico a protecciondatos@rba.es o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia "Datos Personales" a Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona.

Le informamos igualmente que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Comunidad RBA a través de la siguiente dirección: dpo@rba.es

Asimismo, le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es.

Las Bases del presente sorteo se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, Don Mariano Gimeno V.-Gamazo, con despacho en la calle Rambla Cataluña N.º 89 08008-Barcelona y en www.notariado.org/abaco